/su inversión oportunamente.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m.

J. M. Ramos Mejía

Santiago López

Sesión 64ª

Día 6 de Setiembre de 1910

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Zubiaur
" Calderón
Sr. Jijena

Ausente con aviso.-
Dr. Lacasa

Abierta la sesión siendo las cinco y quince p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 7874 5º 1º Nombrar Director de la escuela Nocturna B. del C. E. 5º, en las condiciones del Art. 67 del Reglamento respectivo, al Sr. Saturnino Cos_

tas, en reemplazo del Sr. Carlos
Ginepro cuya renuncia se acepta.
3º Nombrar Subpreceptor de la
misma escuela, en las condiciones
del artículo de referencia y en reem-
plazo del Sr. Costas, al M. N. Sr. An-
drés Bosco.-

Exp. 1253 I 1º No hacer lugar á lo solicitado
en este expte. por la I. de Territorios,
relativo á que se considere al maes-
tro de tercera categoría de la escue-
la nº 14 de Bernasconi (Pampa) Dn.
Lucio Moyano, como maestro de se-
gunda categoría y antigüedad al
1º de Julio último, atento á que el
Presupuesto General vigente no per-
mite en manera alguna el gasto
que dicha reconsideración originaría.
2º Tener muy en cuenta este pedido
para el año entrante.-

" 5970 I 1º Disponer que la Dcción. de Ar-
quitectura eleve oportunamente el
plano y demás detalles necesarios
relativos á las obras de reparación
que á su juicio sean indispensa-
bles mandar efectuar en el edifi-
cio ocupado por la Escuela "Ben-
jamín Zorrilla" de Resistencia (Chaco).
2º Manifestar al C. Escolar de la
localidad que debe evitar por to-
dos los medios á su alcance la
clausura de dicha escuela, tanto

/más cuanto que la expresada Dirección de Arquitectura informa que dicho edificio por el momento no amenaza derrumbe.-

Exp. 7800 T Postergar las obras de ampliación del edificio fiscal de Valcheta (Río Negro) atento á que el Presupuesto Gral. vigente encuéntrase en extremo agotado.-

" 8049 F Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela nº 3 de El Potrero (Formosa) y hasta tanto se encuentre un maestro ó maestra normal que acepte el puesto, á la Sta. María Luisa de los Santos.-

" 9394 T 1º Acordar el permiso otorgado por el C. E. de Macachín (Pampa), para que se ocupe la superficie de cinco mil metros cuadrados del terreno de la escuela nº 27 de su dependencia, para la construcción de un Gimnasio, y manifestarle al mismo tiempo, que debe abstenerse en lo sucesivo, de adoptar medidas de esta naturaleza sin previa autorización de este Consejo. 2º Aceptar y agradecer por intermedio del C.E. al vecindario de dicha localidad, la valiosa donación del aludido Gimnasio, y pedirle además, se sirva elevar oportunamente el inventario de

las existencias.-
3º Suprimir las barras fijas, barras paralelas, argollas y trapecios, reemplazándolos con bastones, mancuernas, clavas, caballetes y trampolines, para alumnos de 11 á 15 años.
4º Manifestar al citado E. E. la conveniencia de que los baños sean de lluvia, y si posible fuera de agua fría y caliente para que puedan utilizarse con más ventaja en toda estación.
5º Destinar á los ejercicios de educación física, en el Gimnasio, media hora los Lúnes y Jueves; quedando autorizada la I. de Territorios para arreglar el horario que más convenga, procurando no perjudicar mayormente los ramos de enseñanza, y se tendrá en cuenta que las horas más adecuadas para tales ejercicios son aquellas que no interrumpen las funciones digestivas.-
6º Transcribir como orientación al referido E. E. el informe de la I. Médica Escolar y los fundamentos principales del de la I. G. de Territorios, y felicitarlo por la importante parte que le corresponde en esta valiosa adquisición.-
- - - - Aprobar los contratos de loca-

-ción firmados entre los Inspectores Seccionales de Territorios y los propietarios de las casas para las escuelas que á continuación se expresa:

Exp. 4416 G Dr. J. Gregorio Lucero, escuela nº 28 de El Durazno (Neuquen) propietario, Dr. Ernesto Guzmán, por el alquiler mensual de $50.- m/n y plazo de dos años á contar del 1º de Abril p. pdo.

" 5000 M Dr. Desiderio Larverry con el Sr. Carlos Carelli, escuela nº 37 de Candelaria (Misiones) por el alquiler mensual de $100,- m/nal., y plazo de cuatro años á contar del 1º de Mayo último.-

- - - - No hacer lugar al ascenso solicitado por los siguientes maestros de tercera categoría de la Escuela Superior de Varones nº 1 de Formosa, por no contar con el año de servicios reglamentario para tales casos:

Exp. 4095 F Dons Eloy E. Barreto.

" 10642 F " Domingo Cabral.-

" 9767 C 1º No hacer lugar al nombramiento de una nueva maestra para la escuela nº 26 de Resistencia (Chaco) atento á que el Presupuesto Gral. vigente no permite en manera alguna el gasto que dicho nombramiento originaría, teniendo en cuenta además, la proximidad de la terminación del presente curso escolar.-

		2º Tener muy en cuenta el presente pedido para el año entrante.-
Exp. 11761	S	Postergar hasta el año próximo, la construcción de un cerco al edificio escolar levantado en Irigoyen (Santa Fé).-
" 11613	I	1º Aprobar la suspensión por quince días impuesta á la maestra de grado de la escuela nº 52 de Sgo. del Estero, Sra. Ramona L. de Sanabria, por el Inspector interino de dicha Provincia, Dr. L. C. Herrera.-
		2º Aprobar, igualmente, el apercibimiento impuesto por el mismo Inspector al Director, de la citada escuela, Sr. Sanabria, por no haber comunicado la ausencia prolongada de la mencionada maestra.
" 11278	I	Trasladar la escuela nacional ubicada en Porongal (Sgo. del Estero), al punto denominado San Pastor de la misma provincia.-
" 2865 año 1889	15º	1º Confirmar en su puesto á la actual maestra de primera categoría de la escuela nº 2 del C.E. 12º Sta. Angela M. Lima, con antigüedad al 1º de Noviembre de 1889, en cuya fecha empezó á prestar servicios en la escuela nº 1 del extinguido C. E. 15º.-
		2º Mandar extender el certificado de servicios solicitado por la mis-

una, con arreglo al informe de Estadística y á lo resuelto en el artº anterior.
2º Autorizar á la Oficina mencionada para que, toda vez que compruebe, al revisar las fojas de servicios, que un maestro ó empleado administrativo se encuentra en situación irregular, inicie el expediente del caso.—

- - - - Crear en las provincias que se indican, las siguientes escuelas nacionales que llevarán los números que á continuación se expresan: +

Exp. 11368 I Buenos Aires (dos escuelas)
nº 74 "Pueblo de Chacabuco (Quinta 562) Pdo. de Chacabuco.-
nº 75 "Pueblo de Chacabuco (Quinta 417) Pdo. de Chacabuco.-

" 11429 I Salta (una escuela)
Animana, Dpto. San Carlos nº 55.-

" 11369 I Santa Fé (dos escuelas)
nº 87 Cañada Ucle (F. C. C. A.).-
" 88 Puerto Malabrigo.-

" 11567 I Santa Fé (una escuela)
nº 89 Estación Cristophersen (F. C. R. á P. B.)

La I. G. de Provincias, deberá proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean.- +

Exp. 10942	D	Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dcción. Gral. de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de $ 300.- m/n., que recibió de Tesorería para ejecución de reparaciones de carácter urgente durante el mes de Mayo p. pdo.-
" 547	D	1º Ordenar á Contaduría, liquide á favor del Contratista, Dr. Emilio M. Solano, la suma de ($ 1.410.06 m/n) un mil cuatrocientos diez pesos con seis cts. mon/nal., importe del 10% retenido en garantía de la bondad de las obras de pintura del frente del edificio que ocupa este Consejo.- 2º Aprobar los trabajos adicionales ejecutados por el mencionado Contratista Sr. Solano, en el frente del edificio de que se trata y cuyo importe de ($ 942.- m/n) novecientos cuarenta y dos pesos mon/nal., deberá liquidar Contaduría conjuntamente con la devolución del 10% á que se refiere el artículo anterior.-
" 11086	M	1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva la auxiliar del Museo Escolar, Sta. Rosa E. Rosa, relativa á la inversión dada en gastos menores á la suma de $ 21.- m/nal.-

2º Librar orden de pago á favor de la expresada Sta. Roux, por la suma mencionada, que se le acuerda como reintegro de lo invertido en dichos gastos.-

Exp. 108 C Librar orden de pago, á favor del Sr. Carlos H. Martini por la suma de ($20.714,02 m/n) veinte mil setecientos catorce pesos con dos cts. mon. nal. importe del certificado nº 8 correspondiente á las obras ejecutadas durante el mes de Julio último, en el edificio escolar de la calle Moldes entre las de Pampa y Sucre.-

" 11027 14º Autorizar al C. E. 14º para contribuir á la erección del monumento al estadista Dr. Bernardino Rivadavia, con la suma de ($50.- m/n) cincuenta pesos moneda nacional del fondo de matrícula.-

" 3114 1º 1º Postergar hasta el próximo periodo de vacaciones la ejecución de las obras necesarias en el local de la escuela Juan José Castelli del C.E. 1º en razón de que no es posible efectuarlas actualmente sin perjudicar el funcionamiento de las clases.

2º Levantar el apercibimiento que con fecha 26 de Abril p.pdo,

// se impuso al Director de la misma escuela, atento á que el pedido de reparaciones presentado fuera de la época reglamentaria y que dió lugar á dicho apercibimiento, fué hecho por indicación del Inspector del Distrito, en vista de circunstancias especiales.-

Exp. 10511 D 1º Exonerar de su puesto al maestro de la escuela nº 2 del C.E. 2º Sr. Luis Eardera Saccone, por haber aplicado castigos corporales al alumno del tercer grado B. Enrique Faivovich.
2º Llamar seriamente la atención del Director de la misma escuela Sr. Armando S. Picarel, por la frecuencia con que en dicho establecimiento se repiten hechos análogos al que ha motivado aquella exoneración; previniéndole que debe evitarlos por todos los medios posibles y recomendándole de manera especial exprese al personal docente de su dependencia, que en la aplicación de correctivos á sus alumnos excluya en absoluto la violencia, prohibida por los reglamentos y execrada por la moderna pedagogía.-

" 10978 6º Prorrogar la licencia concedida á la maestra de la escuela nº 3

// del C.E. 6º Sra. Amalia P.C. de Wahlquist, desde el 3 de Agosto último, fecha en que venció aquella, hasta tanto termine los trámites de su jubilación extraordinaria, pero solo un mes con goce de sueldo; debiendo continuar en su reemplazo, mientras el mencionado Consejo disponga de maestros diplomados para elevar la terna correspondiente, la suplente designada, Sta. Amelia Canaveri.-

Exp. 9587 I 1º Dejar sin efecto la resolución de 28 de Julio último, recaída en este expte.-

2º Imponer al maestro Dr. Carlos L. Castiglioni, la pena de suspensión, sin goce de sueldo, á contar desde el 28 de Julio, fecha en que fué exonerado y hasta el 1º de Marzo del año venidero en que la I. Técnica propondrá la escuela de otro Distrito donde debe prestar sus servicios.

3º Hacer saber á los directores de escuela que siempre y en todo caso que ocurrieran hechos de la naturaleza del presente, deberán ponerlo en conocimiento del Médico Inspector respectivo, á fin de que se practique por éste un inmedia-

to reconocimiento y se expida el correspondiente certificado.-

- - - - Llamar nuevamente á licitación pública, por el término de quince días á contar desde la fecha de la publicación de los avisos respectivos, para la construcción del edificio escolar de cada una de las localidades que á continuación se expresa de la provincia de Jujuy, debiendo la Inspección Seccional, en caso de que no se presentare ningún proponente á este nuevo llamado, comunicar inmediatamente á la I. G. de Provincias dando cuenta de ello. I si hubiere algún concurrente, procederá en la misma forma que lo hizo en la licitación ya verificada; ordenándose al mismo tiempo, al Inspector Seccional, desglose y devuelva á los interesados los certificados de depósito adjuntos á este expediente:

Exp. 11417 J de dos aulas en Abra Pampa, Dpto. de Cochinoca.-

" 11414 J de dos aulas en La Quiaca, Dpto. Cochinoca

" 11416 J de dos aulas en Puesto del Marqués, Dpto. Cochinoca.

" 11415 J de un aula, en Zapla, Dpto. Ledesma.-

Exp. 10941 11º Autorizar al Asesor Letrado Dr. del Campo para que, de acuerdo á las bases y condiciones aprobadas en resolución del 2 de Junio p. pdo, celebre contrato por el término de cinco años, con el propietario de la casa calle Cuyo 4064, Sr. Fortunato E. Carpy.-

" 10941 11º Designar con el nº 10 y la categoría de infantil mixta, la escuela de reciente creación del C. E. 11º, sita en la calle Cuyo 4064.-

" 9369 M Rectificar la resolución recaída en el expte. 5803-T., en el sentido de que el nombramiento hecho á favor de la Sta. Francisca M. Ballondo, como maestra de la escuela nº 37 de Candelaria (Misiones), sea en su defecto á favor de la Sta. Francisca M. Billordo, por tratarse de la misma persona y que por error en una transmisión telegráfica aparecía su apellido Ballondo, distinto al que es en realidad: Billordo.-

-- -- Nombrar los siguientes Encargados Escolares de las escuelas nacionales de las provincias que se indican:

" 11285 J Sr. José Ordoño, esc. nº 16 de la Pcia. de Bs. Aires, en reemplazo de Dr. Francisco Marzano que no vive en

la localidad.–

Exp. 11283 I Sr. Ramón Ruiz, esc. nº 17 de Córdoba, en reemplazo del Sr. Liman Lancaster cuya renuncia se acepta.–

" 11709 I Sr. Teodoro de Bary, esc. nº 73, Bs. Aires.–

Nombrar los siguientes Directores para las escuelas nacionales que se indican, con sueldo de segunda categoría:

" 11425 I Sra. María S. Parnisari de Grillo, escuela nº 106 de San Luis, con antigüedad al 16 de Agosto p. pdo., cargo de registrar su título y en reemplazo de la Sta. María Elisa Lucero cuya renuncia se acepta.

" 10780 I Sta. María Angélica de León, escuela nº 16 de Buenos Aires con sobresueldo de $ 25.– m/nal. mensuales, antigüedad al 12 de Agosto p. pdo., cargo de registrar su título y en reemplazo del Sr. Zacarías Alvarez, cuya renuncia se acepta.–

" 11213 I Sta Rosa Orozco, M.N. escuela nº 91 de San Luis, con antigüedad al 25 de Agosto p. pdo.–

" 11192 I Sra. Elvira P. de Monterrubio, escuela nº 28 de Bs. Aires, con antigüedad al 24 de Agosto p. pdo., y en reemplazo de la Sta. Angela E. Sarángelo, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo de su puesto.–

Nombrar las siguientes auxiliares para las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se indican:

Exp. 11049	I	Sra. Laura Burgos de Ibarra, esc. nº 17 de Jujuy
" 11207	I	Sta. Juana Adriazola, " " 25 " "
" 11209	I	Sra. Cecilia B. Sanchez de Godoy, " " 8 " S. Luis
" 11422	I	Sta. Isabel Minteguia, " " 5 " Córdoba
" 11374	I	" Sara Diaz Loza, " " 35 " "
" 11373	I	" Leonidas Lemos, " " 37 " "
" 10765	I	" Salvadora Carmen Medina, " " 4 " E. Rios, con antigüedad al 13 de Agosto p. pdo.-
" 11365	I	Sr. Misael E. Riveros, esc. nº 6 de Bs. Aires, con antigüedad al 25 de Agosto p. pdo.

— — — Nombrar Directores para las escuelas nacionales de las provinsias que á continuación se expresa, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título á los siguientes:

Exp. 11364	I	Sr. Clemente Funes, esc. nº 63 de San Luis, con antigüedad al 25 de Agosto p. pdo.-
" 11211	I	Sr. Daniel Bustamante, esc. nº 89 de San Luis, con antigüedad al 23 de Agosto p. pdo.-
" 11212	I	Sr. Guillermo Bustos, esc. nº 51 de Salta, con antigüedad al 23 de Agosto p. pdo.-
" 11215	I	Sta. Magdalena C. Veliche, esc. nº 16 de Bs. Aires, con antigüedad al 24 de Agosto p. pdo., en reemplazo de la Sra. María Angélica de León cuyo nombramiento se deja sin efecto.-

// Nombrar los siguientes maestros con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar sus títulos, para las escuelas nacionales que se indican:

Exp. 11050 I Sta. Florentina Llauró, esc. nº 32 de Jujuy
" 11190 I Sra. Carmen Pacheco de Gatica, " " 36 " San Luis
" 11206 I Sta. Dionisia Ruiz, " " 34 " Jujuy
" 11205 I " Amalia Coranzo, " " 21 " Mendoza,
con antigüedad al 23 de Agosto p. pdo.-
" 11376 I Sra. Clorinda Quiroga de Quintana, esc. nº 38 de San Juan, en reemplazo del Sr. Alfredo Yackin, cuya renuncia se acepta.-

" 3077 + P 1º Aprobar el Reglamento, Plan de Estudios y Programas, para las escuelas de Niños Débiles redactados por la Comisión especial que se designara en 5 de Marzo del corriente año y presidida, en sus estudios, por el Sr. Inspector Técnico General, Dr. Ernesto A. Bavio.

2º Mandar imprimir un folleto sobre los mismos, que llevará como apéndice, la memoria ilustrativa que han agregado los miembros integrantes de la aludida comisión, Dres. Bondenari y Cassinelli, debiendo estar su publicación bajo la inmediata vigilancia y dirección del Sr. Inspector Técnico Gene-

×

		tral de la Capital, el que elevará los presupuestos respectivos á la mayor brevedad posible.-
Exp. 11054	I	Nombrar Visitador de Escuelas en la provincia de Jujuy, al Sr. Pedro S. Jimenez, actual Subinspector de la misma provincia.-
" 11107	I	Trasladar la escuela nacional nº 22 de Jujuy, del paraje "Rosmayo, á la localidad denominada Carahuasi de la misma provincia.-
" 11669	I	Trasladar á la Dirección de la escuela de Los Chosmes, Dpto. Capital, de San Luis, al Director de la de Portezuela, Dpto. Belgrano de la misma provincia, Sr. Luis Ramirez.-
" 11375	I	Nombrar el siguiente personal para la escuela nº 51 de Córdoba. E. E.- al Sr. E. Suler. Directora.- con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, á la Sra. María Rodriguez Moreno de Bonaparte. Auxiliar.- al Sr. Guillermo S. Bonaparte.
" 11423	I	Nombrar el siguiente personal para la escuela nacional nº 54 de Salta: E. E. al Sr. Carlos García. Directora.- con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su tí-

titulo, á la Sra. Adela Medina de Carrizo.-

Exp. 11424 I Elevar á segunda categoría el sueldo que goza actualmente la directora de la escuela nº 7 de Mendoza, Sta. Esmeralda Castro U.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

J M Ramos Mejía

Santiago H. Lopez

Sesión 65ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Zubiaur
Sr. Gijena
Dr. Calderón

Día 10 de Setiembre de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: